

La cámara de Diputados de la Nación retoma sesiones el 22 de Enero

Luego del tratamiento express de la Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva, la Cámara de Diputados retomará la actividad parlamentaria el 22 enero del 2020.

La prórroga dispuesta por el Presidente Alberto Fernandez, será desde el 22 de enero hasta el 29 de febrero. En la agenda de los diputados está pendiente la rectificación del nuevo acuerdo con las provincias y el proyecto para eliminar las jubilaciones de privilegio de jueces y diplomáticos (nunca de políticos).

El malestar que generó la excepción que benefició a diplomáticos y magistrados en la suspensión de la movilidad en la ley de emergencia fue defendida por distintos voceros del Ejecutivo y del Parlamento. Ayer mismo el senador catamarqueño Dalmacio Mera aseguraba que es necesaria “una reforma especial” para prevenir futuros planteos judiciales de inconstitucionalidad.

El segundo tema en importancia es la reforma judicial de la que Alberto Fernández se ocupa personalmente junto a la ministra de Justicia, Marcela Losardo, y también Gustavo Béliz, secretario de Asuntos Estratégicos, y Vilma Ibarra, secretaria de Legal y Técnica. **Según trascendió incluirá un fuero unificado con más jueces federales.**

Entre otros temas que se consideraban posibles de discusión en Extraordinarias se señalaban algunos de los planes sociales

que requieren de partidas especiales. Sin embargo en el Ministerio de Desarrollo Social avanzan con los planes de microcréditos y de la economía social, sostienen, sin necesidad de aprobación parlamentaria.